

Cómo mejorar la accesibilidad eliminando barreras y riesgos en la vivienda



¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

Nuestras viviendas pueden carecer de algunos elementos necesarios para la accesibilidad y la seguridad de todas las personas, en especial de las personas mayores y personas con discapacidad.

Aun cuando no se puedan eliminar todas las barreras arquitectónicas, siempre es recomendable mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad de las viviendas.



¿CÓMO PUEDO MEJORAR LA ACCESIBILIDAD?

Para mejorar las condiciones generales de accesibilidad de la vivienda puede ser necesaria la adopción de las medidas desarrolladas a continuación. Para su aplicación a cada caso concreto se recomienda solicitar asesoramiento a un técnico competente. La mejora de la accesibilidad de las estancias (baños, cocina, dormitorios y otras) y la instalación domótica se desarrollan en fichas específicas.

Desniveles

Para salvar desniveles en sillas de ruedas, puede ser necesario disponer: **rampa**, **ascensor** o **aparato elevador especial** (ver fichas "**Cómo mejorar la accesibilidad salvando alturas con medios adecuados en la entrada del edificio**", "**Cómo mejorar la accesibilidad instalando ascensor**").



Puertas y pasos

Para permitir el paso en silla de ruedas puede ser necesario ampliar las puertas o las zonas de paso para que cumplan las siguientes características:

- La **anchura** de paso (en puertas, medida en el marco) debe ser igual o mayor que **0,80 m**.

Alternativa: si no hay posibilidad de ampliar la anchura de la puerta o paso, existen sillas de ruedas más estrechas, que necesitan menor anchura que la recomendada.

- Los **mecanismos** de apertura y cierre (manillas de puertas) deben situarse a una altura comprendida entre 0,80 m y 1,20 m, y ser de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano, o automáticos; es recomendable que la distancia en horizontal del mecanismo hasta el encuentro en rincón sea superior a 0,30 m para permitir un mayor acercamiento en silla de ruedas.

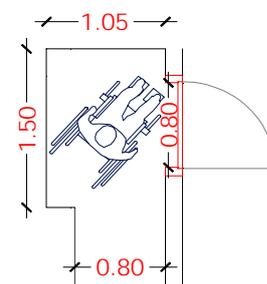
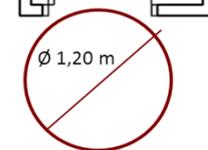
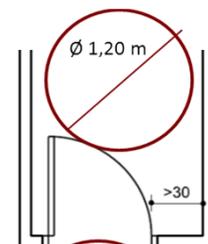
- En ambas caras de las puertas es recomendable que exista un **espacio** horizontal libre del barrido de las hojas de diámetro 1,20 m para facilitar las maniobras de aproximación.

Alternativa: cuando la aproximación al hueco se realice de forma lateral, se recomienda que exista al menos un espacio libre frente al hueco de dimensiones $A \times B = 1,05 \text{ m} \times 1,50 \text{ m}$, siendo A la dimensión perpendicular al hueco y B, la paralela.

- La fuerza necesaria para abrir las puertas no debe ser elevada. Si es necesario, se pueden **automatizar** las puertas (ver Ficha "**Cómo mejorar la accesibilidad incorporando instalación domótica**").

- En las **puertas de salida al exterior** (a terrazas, balcones, etc.) la carpintería debe quedar enrasada con el pavimento o con un resalto máximo de 5 cm.

- En la puerta de entrada, para el control visual de las personas que solicitan el acceso a la vivienda, se puede colocar una **segunda mirilla** a la altura de los ojos de una persona sentada en silla de ruedas.



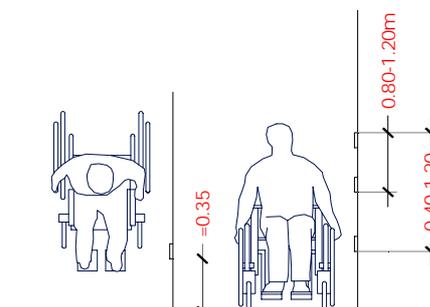
Mecanismos accesibles

Los interruptores, timbres, enchufes y otros mecanismos para que sean **accesibles**:

- deben **situarse** a una distancia de los rincones de 0,35 m como mínimo y a una altura, en el caso de interruptores, comprendida entre 0,80 y 1,20 m, y en el caso de enchufes, entre 0,40 y 1,20 m;

- los interruptores deben ser de **fácil accionamiento** mediante puño cerrado, codo y con una mano (no de giro ni palanca), o bien de tipo automático;

- en general, deben tener **contraste de color** respecto del entorno.





¿CÓMO PUEDO MEJORAR LA SEGURIDAD?

Para mejorar la seguridad física de las personas frente a posibles caídas, golpes o tropiezos, puede ser necesaria la adopción de las medidas desarrolladas a continuación. Para su aplicación a cada caso concreto se recomienda solicitar asesoramiento a técnico competente.

Colocación de pasamanos

Siempre es conveniente la disposición de pasamanos en los elementos que salvan diferencias de nivel: **escaleras, rampas**, etc. y, si es necesario, también en zonas de circulación, como **pasillos**.

El pasamanos debe ser firme y fácil de asir, estar separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no debe interferir en el paso continuo de la mano.

La situación debe ser adecuada a la altura de la persona y a su posición:

- para personas de pie se suelen colocar a altura comprendida entre 90 y 110 cm;
- para personas sentadas en silla de ruedas se suelen colocar, entre 65 y 75 cm.



Colocación de barras de apoyo

En los baños y otras estancias en las que sea necesario realizar transferencias o cambios posturales es conveniente colocar barras de apoyo (ver Ficha "**Cómo mejorar la accesibilidad eliminando barreras en el baño**").



Pavimento antideslizante y estable

Para evitar que las personas puedan resbalar, los pavimentos no deben ser deslizantes. En especial, esto debe ser así en:

- las zonas exteriores,
- las rampas,
- los recintos húmedos de la vivienda: cocina, lavadero, baños y aseos.

Para ello se pueden colocar bandas antideslizantes o sustituir el pavimento.

El pavimento debe ser resistente a la deformación, para facilitar la circulación y el arrastre de elementos pesados, sillas de ruedas, etc., y sin resaltes ni piezas sueltas.



Mejora de la iluminación

Si existen deficiencias de iluminación debe mejorarse.

Asimismo, puede disponerse alumbrado de emergencia de tal forma que en el caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad.



Alarmas

Para avisar de un peligro o fallo de las instalaciones pueden disponerse alarmas de **socorro, teleasistencia o alarmas técnicas** (ver ficha "**Cómo mejorar la accesibilidad incorporando instalación domótica**").



Acrisolamientos

Para evitar daños a las personas, si existen grandes superficies acristaladas que pueden confundirse con puertas o aberturas, conviene **señalarlas con bandas** visualmente contrastadas colocadas a diferentes alturas. Al menos deben colocarse:

- una banda inferior a altura comprendida entre 0,85 m y 1,10 m, y
- otra superior a altura comprendida entre 1,50 m y 1,70 m.

Asimismo, tanto las puertas acristaladas como las ventanas y paños fijos con riesgo de recibir golpes deben tener **acristalamiento de seguridad**.

